

Hacia un mundo más sostenible y solidario

La Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, coordinada desde el Espacio Natural de Sierra Nevada y en colaboración con los 60 municipios y ayuntamientos de este territorio, debe conformar una propuesta de ampliación y rezonificación de la Reserva de la Biosfera y remitirla, antes del **1 de julio de 2024**, al Comité Español del Programa MaB para su envío al Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB de Unesco

¿Alguna duda?

Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía
Azul



Reserva de la Biosfera Sierra Nevada

PROPUESTA DE AMPLIACIÓN Y
REZONIFICACIÓN. 2023-2024

Antes de empezar...

¿QUÉ SON LAS RESERVA DE LA BIOSFERA?

Este reconocimiento surgió en 1974 en el seno del Programa MaB de Unesco con el objetivo de armonizar la conservación de la diversidad biológica y cultural y el desarrollo económico y social a través de la mejora de la relación de las personas con la naturaleza.

Existen reservas de la biosfera que son islas completas, como Menorca; vecinas a grandes ciudades, como la de Montseny (Barcelona); litorales, como Doñana; y montañosas, como Sierra de las Nieves.

¿CÓMO FUNCIONAN?

Su gestión se orienta a cumplir las funciones de preservación de su biodiversidad y de desarrollo económico y social de sus habitantes, gracias a un buen uso de los recursos naturales. Para ello se necesita un amplio ámbito territorial que incluya espacios naturalizados, asentamientos humanos y actividades socioeconómicas, así como una gestión integrada y sostenible.

¿QUÉ NORMAS DEBEN CUMPLIR?

Este reconocimiento no conlleva nueva normativa específica de regulación. Son de aplicación las normas ya existentes tanto estatales como autonómicas.

¿CÓMO SE FINANCIAN?

No tienen una financiación propia ni acarrear costes adicionales. En Andalucía se financian con fondos de las administraciones autonómica y estatal. Puede suponer una ventaja para el acceso a fondos y proyectos europeos.

La Reserva de la Biosfera Sierra Nevada

EVALUACIÓN DECENAL

En 1986, a Sierra Nevada se le otorgó este importante reconocimiento internacional, el cual entiende que, cuando un entorno se designa Reserva de la Biosfera, su población e instituciones deben participar e implicarse en procesos como en el que se encuentra actualmente, derivado de la última evaluación decenal (2011-2021).

ANTES DE LA AMPLIACIÓN

La Reserva de la Biosfera coincide en extensión (**172.238,04 ha**) con el Espacio Natural de Sierra Nevada, y está administrada por el mismo equipo de gestión y por los mismos instrumentos de planificación y participación.

En esta evaluación decenal, realizada por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del Programa MaB de Unesco, se concluyó que, para que Sierra Nevada mantenga su designación de Reserva de la Biosfera, debe ampliar su superficie y cambiar la distribución territorial de las zonas núcleo, tampón y transición.

DESPUÉS DE LA AMPLIACIÓN

Los 60 municipios que actualmente ya forman parte de la Reserva de la Biosfera aportarían el total de sus términos municipales, incorporando sus núcleos urbanos y actividades socioeconómicas. La superficie definitiva sería de **322.519,46 ha**.

Zona núcleo:
Parque Nacional
Sierra Nevada

Zona tampón:
Parque Natural
Sierra Nevada

Zona de transición:
resto del territorio
hasta completar
la totalidad de los
60 términos
municipales

